



Bogotá D. C., doce (12) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2018-00064-00
Demandantes	Fabio Luis Vivero Cordero y otros
Demandado	Nación – Fiscalía General de la Nación
Providencia	Pone en conocimiento y fija fecha y hora para audiencia de pruebas

1. ANTECEDENTES

Se brindó respuesta por parte de Secretaría de Educación de Antioquia al oficio 165 de 2019.

2. CONSIDERACIONES

Por lo anterior, se pondrá en conocimiento de las partes la respuesta brindada por la Secretaría de Educación de Antioquia.

Finalmente, se fijará fecha y hora para la celebración de la audiencia de pruebas, teniendo en cuenta que ya se recaudado el material probatorio decretado a favor de las partes

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Poner en conocimiento de las partes por el término de cinco días la respuesta brindada por Secretaría de Educación de Antioquia al oficio 165 de 2019, visible a folio 86.

SEGUNDO: Fijar el dos (2) de agosto de dos mil diecinueve (2019) a las diez de la mañana (10:00 a.m.) para la celebración de la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en el Estado Electrónico 33 del quince (15) de julio de dos mil diecinueve (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN Puentes ROJAS
Secretario